



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.P.2011 00475
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2011.465 del 30 de agosto del 2011, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la compañía CONSTRUCTORA ESKALA S.A., con domicilio en Portoviejo, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE mediante comunicación de fecha 31 de agosto del 2011, el señor Arq. Luis David Cevallos Seni, Gerente General y como tal Representante Legal, de la compañía CONSTRUCTORA ESKALA S.A., ha solicitado se deje sin efecto la inactividad de la compañía.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia el 31 de agosto del 2011, la referida compañía ha presentado los balances respectivos.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2011.170 del 31 de Agosto del 2011, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía CONSTRUCTORA ESKALA S.A., declarada en la Resolución No.SC.DIC.P.2011.465 del 30 de agosto del 2011, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011 y SC-INAF-DNRH-G-2011-0498 del 10 de agosto del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la declaratoria de inactividad de la compañía CONSTRUCTORA ESKALA S.A., ordenada en la Resolución Masiva No.SC.DIC.P.2011.465 del 30 de agosto del 2011, excluyéndola a la compañía antes nombrada por haber superado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA ESKALA S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

31 AGO 2011

ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

Mariana
2011-08-31
Exp. No.96064